

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56696 MADRID

Edicto.

Doña Maria Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 12 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Voluntario Ordinario 630/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0024391, por auto de fecha 28.07.2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento Ordinario, a RECYCLING HISPANIA, S.L., con nº de identificación CIF B-84876044, y domiciliado en Ajalvir (Madrid), Polígono Industrial Ramarga, carretera Torrejón- Ajalvir, Km 3.200, C/ Los Chicos, cp 28864.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es ALHOS CONCURSAL, S.L, con domicilio postal en C/ Príncipe de Vergara, nº 263, 1º d, y dirección electrónica rhispania.630-17@alhosgroup.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 28 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170069968-1